

# LA RESPONSABILIDAD POR CAUSA DE LAS COSAS INANIMADAS EN GENERAL

Desde tiempos inmemoriales, la humanidad ha estado rodeada de objetos y productos que forman parte integral de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, junto con los beneficios que ofrecen estos objetos, también existe el potencial de causar daños y lesiones si no se manejan adecuadamente. En respuesta a esta realidad, el sistema legal ha desarrollado el concepto de responsabilidad por causa de las cosas inanimadas, que establece la obligación de reparar el daño causado por objetos o productos defectuosos, peligrosos o inseguros.

La responsabilidad por causa de las cosas inanimadas se basa en varios fundamentos legales y sociales que buscan proteger los derechos de los consumidores, promover la seguridad pública y compensar a aquellos que resultan perjudicados por la negligencia o defectos en los productos o propiedades. Una de las bases fundamentales de esta responsabilidad es el principio de guarda y custodia, que establece que quienes tienen el control o la custodia de un objeto o producto también tienen la responsabilidad de prevenir daños que puedan causar. Este principio reconoce que aquellos que tienen la capacidad de controlar un objeto tienen la responsabilidad de asegurarse de que no cause daño injustificado a otros.

Además, la responsabilidad por causa de las cosas inanimadas se basa en la teoría del riesgo creado, que sostiene que quienes se benefician de un objeto o producto también deben asumir los riesgos asociados. Al poseer un objeto o producto, se obtiene un beneficio, como comodidad, utilidad o entretenimiento. Sin embargo, este beneficio conlleva riesgos inherentes, y los propietarios o fabricantes

deben asumir la responsabilidad por los daños que puedan causar como resultado de su posesión o fabricación.

La responsabilidad por causa de las cosas inanimadas también se justifica en términos de intereses públicos y sociales. La imposición de responsabilidad en los fabricantes y propietarios de objetos o productos defectuosos sirve para proteger la seguridad y el bienestar de la comunidad en general. Al hacer que los fabricantes y propietarios sean responsables de los daños causados por sus productos, se fomenta la prevención de incidentes y se incentiva un mayor cuidado y atención en la fabricación y comercialización de productos.

En muchos casos, la responsabilidad por causa de las cosas inanimadas recae en el fabricante del producto defectuoso. Esto se debe a que el fabricante tiene un mayor control sobre el diseño, la fabricación y la comercialización del producto y, por lo tanto, tiene la capacidad de prevenir o mitigar los riesgos asociados con el mismo. La responsabilidad del fabricante puede extenderse a lo largo de toda la cadena de distribución, incluyendo a los distribuidores, minoristas y otros intermediarios.